



Buenos Aires, 31 de Octubre de 2012.

RES. PRESIDENCIA N° 1145 /2012

VISTO:

La Actuación CM N° 22289/12, y

CONSIDERANDO:

Que la Dra. Cecilia Ruda Vega, Secretaria Interina en la Sala III de la Cámara de Apelaciones en lo Penal Contravencional y de Faltas, solicita licencia extraordinaria por enfermedad de largo tratamiento desde el día 14 de septiembre y hasta el día 26 de octubre de 2012 inclusive.

Que la Dra. Ruda Vega acompaña constancias de control de ausentismo del médico laboral y certificados médicos, de los cuales surge su diagnóstico.

Que por lo expuesto, atento al diagnóstico, habiendo justificado sus inasistencias en el período antes mencionado, corresponde otorgar la licencia solicitada como extraordinaria de largo tratamiento conforme lo establecido en el Art. 75 del Reglamento interno.

Que mediante Resolución CM N° 1046/11, se delego en la Presidencia del Consejo de la Magistratura la política de recursos humanos en cuanto a la reorganización administrativa del Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires-excluido el Tribunal Superior de Justicia.

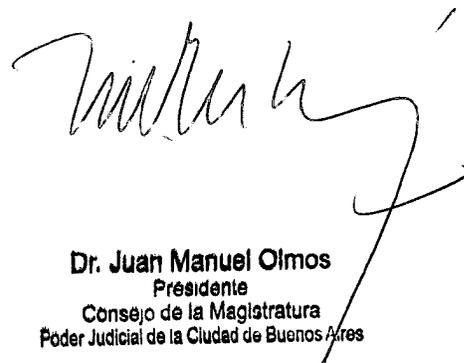
Por ello, y en ejercicio de las atribuciones conferidas por el Art. 25 Inc. 4 de la Ley N° 31,

**LA PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA
DE LA CIUDAD AUTONOMA DE BUENOS AIRES
RESUELVE:**

Art. 1º: Conceder licencia extraordinaria por enfermedad de largo tratamiento desde el día 14 de septiembre y hasta el 26 de octubre de 2012 inclusive, a la Dra. Cecilia Ruda Vega, Secretaria Interina en la Sala III de la Cámara de Apelaciones en lo Penal Contravencional y de Faltas.

Art. 2º: Regístrese, comuníquese a los Sres. Consejeros, al Sr. Administrador General, a la Secretaría Legal y Técnica, a la Secretaría de Coordinación, a la Dirección de Factor Humano, a la Sala III de la Cámara de Apelaciones en lo Penal Contravencional y de Faltas, a la Secretaria General de Apelaciones en lo Penal Contravencional y de Faltas, de la publíquese en la página de Internet www.jusbaires.gov.ar, y oportunamente archívese.

RES. PRES. N° 1145 /2012


Dr. Juan Manuel Olmos
Presidente
Consejo de la Magistratura
Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires